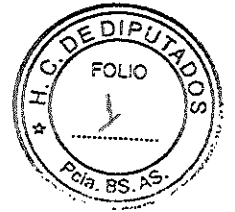




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

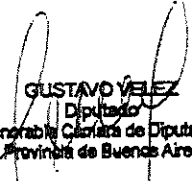


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a través de quien corresponda se dirija al gobierno nacional a los fines de solicitarle arbitre los medios necesarios a los efectos de habilitar al sector farmacéutico a adquirir vacunas contra el virus SARS-CoV-2 para que puedan comercializarse al público de manera privada.

  
GUSTAVO VELEZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Recientemente hemos tomado conocimiento al hacerse público en diferentes medios de comunicación que en reuniones recientes del sector que nuclea asociaciones de farmacias y droguerías abordaron la posibilidad de acceder a la compra de tres millones de dosis de la vacuna china de "Sinopharm".

Es por ese motivo que el presente proyecto de Declaración tiene como finalidad solicitarle al gobierno nacional que habilite a las farmacias a adquirir vacunas contra el virus SARS-CoV-2 para que puedan comercializarlas al público de manera privada y así incrementar la cantidad de ciudadanos inoculados.

Generar la opción de acceder a la vacuna a cualquier ciudadano a través de su compra en una farmacia, no solo, ayudaría a lograr la inmunidad de rebaño en menor tiempo, sino, además, acortaría los tiempos en el regreso a la "normalidad".

Habilitar esa posibilidad sería positivo desde muchas perspectivas dado que, por ejemplo, cualquier persona que quisiera ser vacunada sin esperar un turno de los que otorga el Estado podría hacerlo. Acceder a esta posibilidad no sería gratuita, pero aquellos que económicamente pueden hacerlo dejarían su lugar a quienes no cuentan con los recursos.

Pensemos, por ejemplo, que a un año de haberse implementado el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" muchas empresas continúan trabajando con menor cantidad de personal: el nivel de ausentismo aumentó y el "home office", si bien tiene ventajas, en muchos casos no reemplaza al trabajo presencial. Si las empresas tuvieran la posibilidad de acceder a vacunar a sus empleados de manera privada seguramente lo harían dado que representaría una posibilidad de retomar la actividad productiva tal como funcionaba prepandemia.

Como corolario de implementarse esta medida se vería beneficiado el sector farmacéutico que tanto empleo genera, sabemos que a pesar de la creencia instalada de que por el covid-19 las farmacias trabajaron más, eso no fue así: la gente dejó de ir a comprar medicación y no visitó a especialistas lo que ocasionó una retracción en los ingresos que se notó especialmente en los comercios de barrio.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



No todos los países cuentan con una industria farmacéutica como la de nuestro país que, junto a los trabajadores de la salud, el Estado y las obras sociales representan una potencia que se traduce en un activo "sine qua non" para combatir los efectos perniciosos de la pandemia sobre nuestra economía.

Por otra parte, existen países en donde esta posibilidad es una realidad: Estados Unidos, por ejemplo, autorizó a aplicar dosis en farmacias y se espera que a mediados o fines de abril puedan empezar a comercializarlas de manera directa. Canadá, Australia y Reino Unido son otros ejemplos de vacunación en farmacias que ponen aquellos que alientan la idea a nivel nacional.

Por lo expuesto, en pos de seguir aportando iniciativas que nos ayuden a salir de la pandemia, es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
GUSTAVO VELEZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires